

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.734 · 1978

ACTUALIZ... MONETARIA

Boletín Oficial, 19 de enero de 1978 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Actualización Monetaria

Ley 21.734

ACTUALIZACION MONETARIA DE IMPUESTOS PERCIBIDOS POR LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

BUENOS AIRES, 17 de enero de 1978

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Para los ejercicios cerrados o hechos imponibles ocurridos a partir del 1 de enero de 1978, inclusive, la aplicación de todos los regímenes de actualización establecidos por las leyes de tributos cuya aplicación y/o percepción y/o fiscalización se encuentre a cargo de la Dirección General Impositiva, se efectuará sobre la base de la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del registro Oficial y archívese.

VIDELA - Martínez de Hoz.



VEREDICTA LEYES

Actualización Monetaria. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).